



Asunto: Respuesta de Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
Presentes

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0157/20 suscrito por la C. Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número MDPPOTA/CSP/1608/2020 emitido por ese Órgano Legislativo, **relativo a que dentro del programa Aprende en Casa II se contemplen programas de orientación psicológica a padres de familia y alumnos a fin de resaltar la importancia del combate al suicidio y atención temprana de cuadros depresivos que pudieran llevar a ello.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.e.p.- C. Maricela Contreras Julián.p Secretaría de Educación Pública. - Presente.
Minutario.
WMG



CDMX 165



EDUCACIÓN



2020

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO
COORDINACIÓN SECTORIAL DE ENLACE CON EL
CONGRESO DE LA UNIÓN



UR 120 JOS/CSEC/0157/20

Ref. 120-20 P

1/1

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2020

MTR. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

03000129

Me refiero al oficio SG/UE/230/2353/20 enviado al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, en el que comunica el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, "en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas federales, para que, dentro del programa Aprende en Casa II, contemple programas de orientación psicológica a padres de familia y alumnos a fin de resaltar la importancia del combate al suicidio y atención temprana de cuadros depresivos que pudieran llevar a ello". Al respecto me permito comentar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el Secretario de Educación Pública presentó el lunes 3 de agosto de 2020 ante la opinión pública el programa *Aprende en Casa II*, para dar continuidad al proceso educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país ante la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV-2. Como parte de este programa, se consideró el Plan de los Aprendizajes Clave para la Educación Integral que plantea tres componentes curriculares: Campos de Formación Académica, Ámbitos de la Autonomía Curricular y Áreas de Desarrollo Personal y Social; en ésta última se considera la Educación Socioemocional, misma que se ha sumado como una asignatura para educación primaria.

Por parte del Instituto Mexicano de la Radio durante el periodo de confinamiento y, para atender a distintos sectores de la población, se diseñaron series especiales, una barra llamada "Reto Viral" para brindar contención emocional a las audiencias infantiles. También se puso a disposición de la comunidad escolar el cuaderno de trabajo para estudiantes y docentes "Vamos de regreso a clases", con el propósito de reforzar aprendizajes de matemáticas, lenguaje y comunicación, así como atención a la educación socioemocional.

Cabe resaltar que, desde el inicio de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General ante la contingencia sanitaria, esta dependencia ofreció apoyo psicológico para la población que lo requiera a través de la línea telefónica Educatel. En este servicio participa la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León que brinda atención telefónica, a través de correo electrónico y en una página de Facebook. La Clínica de la Universidad Anáhuac de México recibe solicitudes para apoyo psicológico por correo electrónico. Otras instituciones participantes de este servicio son: la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y el Centro Potosino de Psicoterapia y Psicotraumatología.





En la Ciudad de México se han incorporado estudiantes de nivel superior de la Universidad Pedagógica Nacional (Unidad Ajusco), que participan en el programa de "Servicio Social" en línea, para apoyar a las y los alumnos de educación básica en el reforzamiento de conocimientos fundamentales, especialmente en el ámbito de salud y desarrollo socioemocional.

Esta Secretaría ha puesto en marcha el Sistema de Asesoría y Acompañamiento al Aprendizaje a Distancia y ha iniciado el pilotaje de la plataforma de la Nueva Escuela Mexicana, que permitirá a madres y padres de familia dar seguimiento al aprendizaje de sus hijos e hijas; además, 13 estados de la República implementaron acciones para brindar apoyo emocional, psicológico y alertar problemas de violencia intrafamiliar.

En consecuencia, con todos estos elementos, se coincide con el Acuerdo de referencia respecto a la orientación psicológica en el contexto del aislamiento preventivo, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. Esta Secretaría refrenda su compromiso para desarrollar entornos escolares saludables que permitan el pleno desarrollo de las y los educandos de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE
CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN





GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2020

LEON VICEROY

UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/2353/20

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020

Asunto: Punto de Acuerdo.

MTRO. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN

Secretario de Educación Pública

Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número MDPPOTA/CSP/1608/2020, el H. Congreso de la Ciudad de México, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 27 de octubre último, mismo que a continuación transcribo:

"Único.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas federales, para que, dentro del programa Aprende en Casa II, contemple programas de orientación psicológica a padres de familia y alumnos a fin de resaltar la importancia del combate al suicidio y atención temprana de cuadros depresivos que pudieran llevar a ello".

Por lo anterior, le remito copia del documento al que me he referido y del citado Acuerdo, para los fines procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO

4 DIC. 2020

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

C.c.p.- CC. Integrantes del H. Congreso de la Ciudad de México.- Presentes.
Folio E.CCG.20-15603